



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 SEP 2017

Expte. N° 65/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1159-2017 de fecha 1° de setiembre de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa a la Arq. Alejandra Inés YÁÑEZ y a la Arq. María Agustina CAPPELEN, para desempeñarse como AUXILIAR PROYECTISTA, Categorías 7 del Agrupamiento Técnico para la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y de acuerdo a las funciones establecidas en la Resolución Rectoral N° 0692-2017.

QUE a fs. 286 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS informa que la Arq. CAPPELEN tomó real posesión de funciones el día 22 de setiembre de 2017.

Por ello y atento lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

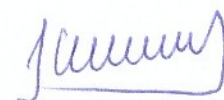
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que la Arq. María Agustina CAPPELEN, D.N.I. N° 32.804.180, tomó real posesión de funciones en el cargo de AUXILIAR PROYECTISTA, Categoría 7, perteneciente al Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, el día 22 de setiembre de 2017.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1277-2017